

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 27/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 134 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2017-114
2017-638
2021-073
2021-190
2021-216
2021-247
2021-261
2021-289
2021-290
2021-291

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64f4318327917d75cb3a9392d2938a24149ea34b363ee2a4b19d23d13232d467

Documento generado en 26/08/2021 03:07:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>